



Mobil Delvac™



## Comunicado

**Bogotá, 18 de julio de 2023.** Frente a las especulaciones y comentarios relacionados con los resultados de competencia final de la edición número 35 del Gran Premio Mobil Delvac™ de tractomulas, la organización del evento y la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo, que es la autoridad de competencia y juzgamiento de la prueba automovilística, se permiten aclarar que:

- Terminada la última prueba, objeto de los comentarios en las redes sociales, el Colegio de Comisarios revisó rigurosamente las grabaciones de la prueba y no encontró ninguna novedad que ameritara alguna decisión al respecto.
- De igual manera, se revisaron todas las zonas de frenado con el fin de validar si alguno de los competidores pudiera haber omitido una parte del proceso establecido en esos sectores y se encontró que ambos contendientes de la final hicieron el proceso en debida forma en esos puntos.
- No se recibió del conductor del vehículo No. 11, Joseph Santiago Figueroa, ningún tipo de reclamación formal, solicitud de revisión o queja, sobre el desarrollo de esa prueba. Lo anterior, teniendo en cuenta el derecho que le asiste a cada uno de los participantes de presentar demandas, reclamaciones o apelaciones ante las decisiones o situaciones presentadas, dentro de los términos establecidos en el reglamento general socializado con los competidores de manera previa.
- Respecto al incidente presentado en la curva nueve, el Colegio de Comisarios no encontró motivos para emitir sanción alguna, considerándolo como un incidente de competencia dada las condiciones de la pista en ese sector.
- Desde la organización promovemos la competencia sana y el cumplimiento del reglamento que está alineado con los valores del evento y representan a los transportadores de todas las generaciones del país.